

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CAMPECHE

El Instituto Tecnológico de Campeche, convoca a todas las personas físicas y/o morales con experiencia en proporcionar servicios en el ramo de **“SERVICIOS DE ALIMENTOS DE LA CAFETERÍA”**, a presentar un proyecto para prestar el servicio de Cafetería, el cual será sujeto a un proceso de evaluación y selección, bajo las siguientes:

BASES:

1.- Podrán participar todas las personas físicas o morales que tengan capacidad para ofrecer un servicio de cafetería y posean experiencia en el ramo del servicio mencionado.

2.- No podrán presentar proyecto, ni celebrar acuerdo alguno, las personas físicas o morales que formen parte de la nómina del plantel, ni sus familiares hasta en segundo grado, así como todo estudiante inscrito en el plantel, ni los servidores públicos que laboran en el plantel, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores públicos tengan vínculos privados o de negocios.

3.- Los interesados deberán presentar su proyecto dentro de un sobre cerrado, impreso, firmado por el representante legal, engargolado y rotulado con el nombre o razón social, el cual deberá contener lo siguiente:

a) Currículo vitae.

b) Proyecto

- Objetivo del proyecto
- Características del servicio:
 - I. Menú básico (anexo 2.) y sugerido, que incluya todos los productos a ofertar y sus precios, métodos para el manejo y conservación de los alimentos; y
 - II. Descripción del personal que participará en la prestación del servicio (tipo de personal y la cantidad), nombre de la persona encargada del establecimiento en caso que sea distinto al del posible concesionario, medidas de seguridad e higiene, limpieza, manejo de basura, fumigación, entre otros.
 - III. Descripción y uso de productos de limpieza biodegradables y evitar el uso de productos de unisel apeándose a las políticas del Sistema de Gestión Ambiental de la Institución.

c) Solicitud de concesión, mediante escrito dirigido al Director del plantel en la que se deberá precisar:

- Nombre del solicitante.
- Denominación o razón social de quien o quienes promuevan.
- Representante legal en su caso.



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

- Domicilio para recibir notificaciones.
- Nombre de la persona o personas autorizadas para recibir las notificaciones.
- La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición, (escrito libre).
- La ubicación exacta del inmueble, así como la superficie solicitada en concesión, por lo que deberá anexar el croquis para identificar la superficie y el inmueble. (No requiere ser un croquis arquitectónico)
- El uso que se le pretende dar.
- La vigencia por la que requiere la concesión
- Lugar y la fecha de su emisión.
- Firma del representante o apoderado legal

d) Identificación del solicitante, mediante los documentos:

- 1. Copia del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la S.H.C.P.
- 2. Constancia de domicilio fiscal del beneficiario, vigente de tres meses a la fecha, máximo. Deberá estar a nombre del beneficiario
- 3. Para personas:
 - o **Morales:** copia de acta constitutiva, poder notarial del representante legal, identificación oficial con fotografía y firma legibles DEL APODERADO LEGAL
 - o **Físicas:** CURP, identificación oficial con fotografía y firma legible.
- 4. Original de la Opinión favorable del SAT. de no encontrarse en los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

e) Carta compromiso en caso de resultar ganador, donde se comprometa a sujetarse a las normas de calidad en las cuales el Instituto Tecnológico se encuentra certificado como son: Norma de calidad ISO 9001:2015 así como al Modelo de Equidad de Género.

f) Exposición de motivos que justifiquen las causas por las que solicita la superficie del inmueble federal en concesión.

g) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en la que se obligan a cubrir las contribuciones en materia inmobiliaria (pago de impuesto predial, suministro por consumo de agua y energía eléctrica), el aseguramiento del inmueble, contratación de póliza de fianzas, así como los gastos que se generen por la inscripción del título de concesión en el registro Público de la Propiedad Federal y los que al respecto resulten.

h) Comprobante de pago de derechos por concepto de recepción y estudio de solicitud.

4.- Los proyectos deberán sujetarse con base a servicio de calidad, sin descuidar la economía del mismo, solicitando se ofrezcan los precios más bajos del mercado.

5.- Solo se recibirán dentro del acto de recepción y apertura de proyectos, los presentados en la forma y en los términos señalados. Por lo tanto no se podrán hacer modificaciones a los proyectos señalados.

6.- En caso de querer manejar exclusividad con algún proveedor, se solicitará permiso y autorización al Instituto Tecnológico de Campeche, la decisión es exclusiva del plantel.



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

- 7.- El acuerdo tendrá una duración de 12 meses, con posibilidad de prórroga de un año, y hasta un año más. El que resulte ganador deberá empezar a prestar el servicio de alimentos el día 1 de septiembre de 2017.
- 8.- El domicilio para recibir las propuestas será el mismo de la Institución, en el lugar que ocupa la Subdirección Administrativa, en el horario de 9:00 a 14:00 hrs.
- 9.- La fecha para recibir propuestas será a partir de la publicación de la presente en la página oficial del Tecnológico de Campeche (<http://itcampeche.edu.mx/>) y hasta el día 29 de agosto de 2017 a las 14:00 horas.
- 10.- El comité evaluador, para tal efecto, realizará una reunión, en donde se analizará y dictaminará sobre las propuestas recibidas.
- 11.- El dictamen del comité se dará a conocer días posteriores una vez analizada las propuestas.
- 12.- El ganador deberá sujetarse a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales en lo concerniente al otorgamiento de concesiones de inmuebles federales y realizar las contribuciones conforme lo establece la Ley Federal de Derechos, firmar el acuerdo de prestación del servicio de Alimentos de la Cafetería, elaborado por el Instituto, que garantice entre otras cosas, la calidad de productos y servicio, así como su aportación económica a la Institución.
- 13.- Para la prestación del servicio de cafetería El Instituto Tecnológico de Campeche proporciona un espacio físico que cuenta con: espacio de 30 metros cuadrados y energía eléctrica.

El servicio que se prestará es el de **“SERVICIOS DE ALIMENTOS DE LA CAFETERÍA”** dentro de las instalaciones que ocupa la cafetería escolar durante el horario de 07:00 a 20:00 horas de lunes a viernes en el calendario oficial del Instituto, pudiendo extenderse a fines de semana y período vacacional cuando existan actividades institucionales. El servicio dentro del área de cafetería deberá sujetarse a las normas y reglas que el Instituto disponga.

APORTACIONES:

La aportación correspondiente al pago de la cuota por la prestación de la cafetería será por la cantidad de \$ 300.00 (son trescientos pesos 00/100 M.N), por día de operación. Los pagos se realizan directamente en el Departamento de Finanzas del propio Instituto.

Dicha aportación será otorgada al Instituto durante los primeros 5 días de cada mes, lo cual impactará de manera positiva en el apoyo a la realización de las actividades operativas de la Institución.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por La Dirección del Instituto.

De conformidad con los artículos 190-B, fracción XVII, 190-C, fracciones I, III y 232 y 234 de la Ley Federal de Derechos, los peticionarios deberán pagar además de los derechos de uso, los conceptos por:

- Recepción y estudio de solicitud, que tiene un costo de \$3,426.00 (Tres mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N). Este pago debe acompañarse a la solicitud, es único y con cargo al peticionario.
- Otorgamiento, autorización o prórroga de concesión o permiso, \$1,713.00 (Mil setecientos trece pesos 00/100 M.N.), el cual deberá realizarse una vez otorgada la autorización por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
- Inscripción de asientos registrales en libros o en folio real por alta y en su momento por baja, \$645.00 (Seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.). El cual se realizará una vez otorgada la concesión.



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

“La Técnica En Provincia Engrandece La Nación”

DR. ALMA ROSA CENTURION YAH

Directora

“JUNTOS EN BUSCA DEL ÉXITO ACADÉMICO”

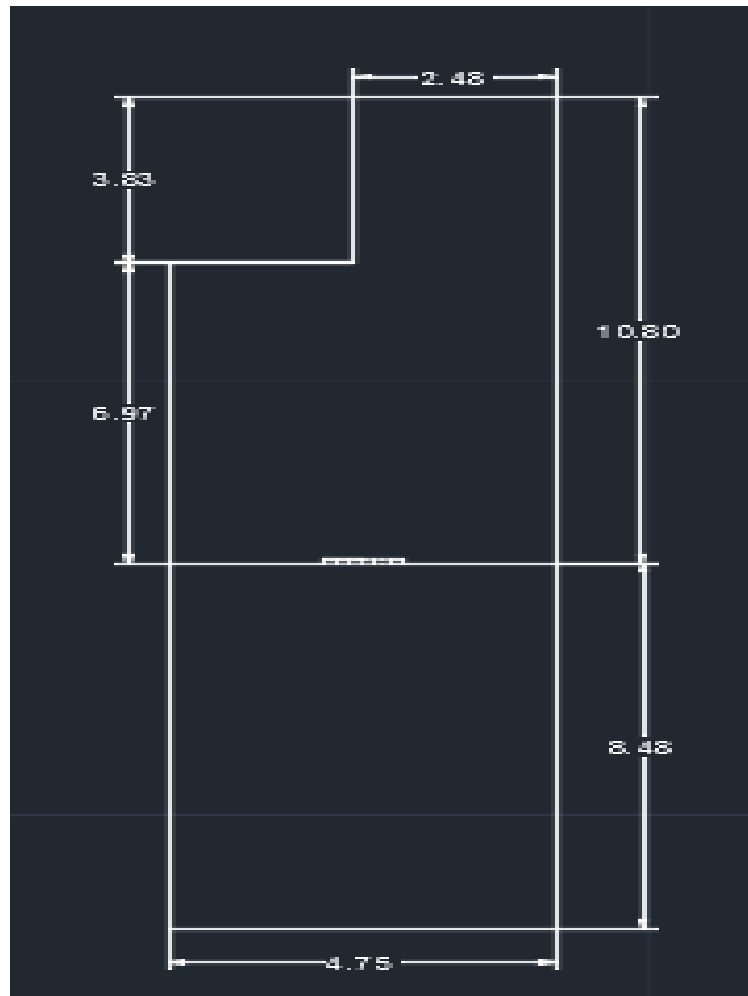
C.p. Comité de planeación.

C.p. Archivo.



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ANEXO 1. PLANO (o foto) DE ÁREA A CONCESIONAR EN METROS



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ANEXO 2.- MENÚ BÁSICO

DESAYUNO

Un guisado
Una guarnición
Jugo ó café

JUGOS NATURALES

- Naranja
- Zanahoria
- Verde
- Betabel
- Papaya
- Frutas
- Combinado

LICUADOS

- Fruta de Temporada
- Chocomilk

BEBIDAS CALIENTES

- Café de olla
- Café Americano
- Chocolate
- Té

FRUTAS

- Fruta de Temporada
- Energético
- Gazpacho

PAN

- Dulce
- Blanco
- Tostado

PLATILLOS

- Chilaquiles rojos o verdes
- Huevos al Gusto
- Omelet
- Hot Cakes
- Guisados
- Guarniciones



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

COMIDA

Un guisado

Dos guarniciones

Un postre

Agua

Un bolillo ó tortilla

AGUAS NATURALES

- Fruta de Temporada

PLATILLOS

- Ensaladas
- Sopas, Pastas, Cremas
- Guisados
- Guarniciones
- Postre

COMIDAS RÁPIDAS

- Pizza
- Hamburguesas
- Hot dog
- Quesadillas
- Sopes
- Molletes
- Tortas
- Enchiladas (verdes o rojas)
- Burritos
- Flautas
- Empanadas
- Baguettes
- Panuchos



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

- Tacos
-

